



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Máster Universitario en Derechos Humanos
- **Módulo/Materia:** Introducción a la Investigación; Técnicas y metodologías de la investigación jurídica
- **Asignatura:** Principios de persuasión retórica en las fuentes del derecho
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** semestre 1
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Pablo Sánchez-Ostiz
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:** M8, edificio "Amigos"

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Las competencias generales y básicas son las siguientes:

CG1. Conocer los fines del quehacer investigador en el ámbito del Derecho.

CG2. Elaborar un discurso jurídico de calidad.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Las competencias específicas son las que siguientes:

CE2. Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.

CE4. Conocer y aplicar las técnicas que permitan redactar con corrección, elegancia y nitidez textos científicos avanzados, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.

PROGRAMA

I. Los instrumentos de la persuasión retórica en materias jurídicas

- La persuasión en Derecho: hacia una argumentación convincente. La composición del argumento. Reglas básicas.
- Enunciados básicos: definición, enumeración, clasificación, distinción.



Universidad de Navarra

- Modos de argumentación (*ponens, tollens*). El fracaso de los argumentos; falacias comunes en la argumentación jurídica.
- Argumentos débiles: de autoridad (la ley, la sentencia, el Diccionario, las «autoridades», otras fuentes); el empleo de datos; el uso de ejemplos

II. La persuasión en las fuentes del Derecho

- Las fuentes del Derecho (I): La Ley como medio de persuasión. Medios «internos» de persuasión (metarreglas, definiciones, telos de la norma, congruencia y sistema). Funciones de la Exposición de Motivos.
- La fijación de la norma para el caso. Los cánones de la interpretación: gramatical, sistemático, histórico, teleológico; la interpretación acorde con la Constitución.
- La aplicación de la Ley: Conjunción, disyunción, supuestos ejemplificativos, antinomias, preceptos interpretativos... La *analogia legis, interpretatio abrogans*, colmación de lagunas, reducción teleológica.
- La *sentencia* y la motivación de *actos* como medio de persuasión. De la norma al hecho, pasando por el tipo y el supuesto de hecho. La valoración de los hechos y la interpretación de la norma.

III. Composición de argumentos persuasivos sobre materias jurídicas

- Hacia la persuasión retórica: ideación y organización.
- El punto de partida: problema, cuestión y tema.
- La estructura: posición, objeciones, reforzamiento de la posición.
- La exposición.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se realizarán ejercicios personales sobre la materia propia de la asignatura, tanto en clase, como fuera del horario de clase. Para su corrección y evaluación, podrán exigirse a lo largo de la sesión o al comienzo de la sesión siguiente.

Se trabajará sobre la base de un dossier de materiales disponible en el servicio de Reprografía. Se compone de textos sobre los que se trabajará en las sesiones de clase o se plantearán ejercicios.

En concreto, las actividades formativas serán las siguientes:

1. Clases teóricas presenciales: 20 h.
2. Clases prácticas presenciales: 10 h.
3. Trabajos dirigidos: 20 h.
4. Tutorías: 2 h.
5. Estudio personal: 20 h.
6. Evaluación: 10 h.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. **CLASES.** Puesto que la transmisión de conocimientos y habilidades se desarrolla en las sesiones, la asistencia a clase es necesaria. A la asistencia debe acompañar el trabajo personal durante las clases y ejercicios (personales o en grupo) fuera de la clase. Se espera del estudiante que intervenga activamente en los ejercicios que se propongan: **30 %** de la calificación final.



2. **ENSAYO.** Además, se realizará un ejercicio final que será objeto de evaluación específica: **50 %** de la calificación final. Consistirá en la preparación de un breve ensayo (2.200 palabras aproximadamente) para su presentación en el aula. En la primera semana de clase se asignará un tema y una posición a defender. Se trata de ir aplicando los conocimientos de la asignatura en la elaboración progresiva del ensayo. Aunque pueden trabajar en grupo, el ensayo que finalmente se presente es individual.

3. **RECENSIÓN.** Como prueba de evaluación global del Módulo, se realizará un ejercicio consistente en elaborar una reseña de una monografía doctrinal: **20 %** de la nota final de esta asignatura. Se facilitará previamente la pauta de corrección.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, se realizará una prueba escrita dentro del mes siguiente a publicarse las calificaciones, que valore las competencias previstas. Consistirá en la elaboración de argumentos de crítica a una monografía que se señalará para el estudiante.

PLAGIO

El plagio en la realización de cualquier trabajo evaluable de la asignatura se penalizará con el suspenso íntegro y el reenvío del alumno a la siguiente convocatoria. Indicaciones y materiales acerca del plagio y la honestidad académica:

Oxford University, UK: <https://www.ox.ac.uk/students/academic/guidance/skills/plagiarism>

Cambridge University, UK: <http://www.admin.cam.ac.uk/univ/plagiarism/>

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Pablo Sánchez-Ostiz (pablosostiz@unav.es)

- Despacho 2750; Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 2.ª.
- Horario de tutoría: Viernes, de 12.00 a 15.00 h.

BIBLIOGRAFÍA

Básica, necesaria:

Weston, A., *A Rulebook for Arguments*, 5.ª ed., 2018. Localízalo [en la Biblioteca](#).

Para cuestiones particulares:

Altés Tárrega, A. (ed. y coord..) *et al.*, *Técnicas y habilidades jurídicas básicas*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013.

Blaxter, L./Hughes, Ch./Tight, M., *How to Research (Open Up Study Skills)*, New York, 2010.

Bell, J., *Doing Your Research Project: A Guide for First-time Researchers*, 5th ed., Maidenhead, 2010. Localízalo [en la Biblioteca](#).

Calonge, C., *Técnica de la argumentación jurídica*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2007; 2.ª ed., 2009.



Universidad
de Navarra

Cazorla Prieto, L.M., *El lenguaje jurídico actual*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2007; 2.ª ed., 2014.

Escudero Alday, R./García Añón, J., *Cómo se hace un trabajo de investigación en Derecho*, Libros de la Catarata, Madrid, 2013.

Para ampliar:

Atienza, M., *Curso de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid, 2013.